¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 29 DE ABRIL DE 1839. No. 4,753.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

SEMILLA
DE
Alfalfa Criolla.

SE venden unas pocas arrobas en el almacen de Fleming, ezquina de la calle de Cangallo y 25 de Mayo.

a4—tfs

Se desea arrendar

UN terreno que contiene como media legua ó una legua, y que no dista mas que 8 á 18 leguas de la ciudad para criar ovejas, siendo al sur será preferido. El que lo tenga y quiera arrendarlo, ocurra á la calle de Cangallo No. 12, donde se hallará la persona con quien tratar. a23—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!!

Aviso Judicial.

DE órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Lucas Genzalez Peña, en las tardes de los dias 1.°, 2.° y 3.° del entrante mes de América, se han de hacer almonedas y remate de las pocas prendas que han quedado, pertenecientes al reo ejecutado Pedro Capdevila, y entre ellas una jerga no comun en buen uso. Quien quiera imponerse de sus tazaciones y de las que son, ocurran á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán.—Buenos Aires, Abril 25 de 1839.

a26—3ª. *Mogrovejo.*

Gratificacion $150

EN la noche del 11 al 12 del corriente ha sido robada en el saladero de D. Juan N. Fernandez, cerca del puente de Barracas, una lona en buen estado de servicio, como de 12 varas de largo y otro tanto de ancho, y se ofrece 150 pesos de gratificacion al que dé noticia de ella, ó que sabe cual es el ladron ó quien ha mandado robarla. a26—3p

Muy Bonito.

Se vende un peticito picaso negro manchado: es en estremo manso, propio para un niño de cualquiera edad. En la casa No. 202, calle de las Artes, se puede ver y tratar. a26—3ª

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, comparezcan todos los acreedores á la testamentaria de D. Juan Alagon, el dia 11 del entrante mes de Mayo, á las once de la mañana, en la Sala del Juzgado, trayendo sus respectivos documentos á efecto de arreglar el modo de ser pagos cada uno de los créditos.—Buenos Aires, y Abril 26 de 1839.

Teodoro Montaño,
a27—3p. Escribano púb. y de núm.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el núm. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien media viga de urunday de 6¼ varas de largo, propia para pertigo de carreta, dos id. de 5¼ y otra de 3¾. a22—8p.

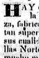 **AVISO** 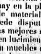

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte Americanas y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo núm. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m23

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 29 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

roatartomoezuzporunitario
adiartomoezuruzporunitari
iartomoezurcruzporunitar
iartomoezurcacruzporunita
artomoezurcatacruzporunit
tomoezurcatntacruzporuni
omoezurcatnantacruzporun
moezurcatnasanacruzporu
noezurcatnasasantacruzpor
oezurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruzp
urcatnasarasantacruz
rcatnasareuMuerasantacru
urcatnasareuerasantacruz
zurcatrusarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
oseeuqzurcatacruzporsei
rotseeuqzurcacruzporserim
iritseeuqzurcruzporserimp
maitseeuqzuruzperserimpo
osaitseeuqzuzporseriomoir

(*Continuacion del articulo pendiente en el número anterior.*)

Luminosamente resalta de una parte el inmundo perjurio del unitario Beron de Astrada y del foragido unitario traidor isleño Domingo Cullen respecto á la pérfida y escandalosa infraccion de tan solemne saludable Tratado, y de la otra la estricta leal y religiosa observancia por la Confederacion Argentina de todas las estipulaciones que él contiene, y deberes que él impone. De una parte están patentes la ferocidad, alevosia y salvagismo de esos miserables traidores unitarios; de la otra la justicia, dignidad y honor nacional de la Confederacion Argentina, ya en cumplir por su parte aquel pácto, ya tambien en reivindicar con las armas en mano los sacrosantos derechos de su independencia y libertad, castigando ejemplarme, como ha castigado, al perjuro vil unitario y sus infames secuaces.

El Tratado del 4 de Enero de 1831 es tan útil como necesario á la existencia de la Confederacion Argentina—Una vez tolerada cualquiera infraccion de sus saludables estipulaciones, la Confederacion seria progresivamente disuelta; volverian las Provincias á un funesto *aislamiento,* manantial fecundo de anarquia; y la República no formaria, como forma hoy, un cuerpo respetable de nacion. Los enemigos de nuestra independencia y libertad se gozarian en este desquicio, y la República habria retrogadado á la época luctuosa que terminó par el memorable Tratado del 24 de Noviembre de 1820.

A todas y cada una de las Provincias Confederales y sus respectivos Gobiernos incumbe castiguar ejemplarmente perjurios de esta clase que, ademas de herir hondamente la fé pública, son un verdadero crimen de alta traicion á la República, porque directamente tienden á dilacerar su nacionalidad, comprometer su independencia, atacar su libertad, y arrancarle hasta el porvenir venturoso de su sólida constitucion y afianzada prosperidad.

Son principios universalmente reconocidos, escritos tambien en la conciencia de todos los hombres y de todos los pueblos, que *el que no observa un tratado es seguramente pérfido porque viola la fé* (1), y que *violar un tratado es violar un derecho perfecto de aquel con quien se ha contratado, y hacerle injuria* (2). Esta *perfidia y esta injuria,* de suyo execrables desde que atacan los principios fundamentales del órden y de la fé pública entre las naciones, lo son aun mas en el caso presente porque siendo el tratado de 4 de Enero celebrado entre las provincias libres é independientes de una misma nacion, su infraccion vendria á producir no una simple guerra, como acaeceria en la violacion de un tratado entre dos naciones diferentes, cometida por alguna de ellas, sino la disolucion y ruina de la nacionalidad respetable de esas provincias, y aun la pérdida de su particular independencia, libertad y seguridad por los males sin cuenta que surgirian de tan funesta division y dilaceramiento.

La Confederacion Argentina, pues, ha ejercido un derecho incuestionable y llenado una exigencia suprema de su independencia, honor y libertad en el condigno castigo del pérjuro unitario Genaro Beron de Astrada, y persecucion á muerte contra el feroz asesino, traidor Cullen hasta concluirlo para siempre, quienes alevosamente han infringido el tratado saludable del 4 de Enero de 1831, que por honor, por justicia, por indispensable y alta conveniencia nacional, incumbe á todas las provincias y á sus respectivos Gobiernos sostener y cumplir y hacerla observar con estricta religiosidad y buena fé.

Es llegado el caso de demostrar que, ademas de todos los absurdos, crimenes y perjurio con que se manchó el unitario Genaro Beron de Astrada, la misma convencion celebrada por él con el bandido Ribera es fragrantemente nulo por los siguientes principios incuestionables universalmente reconocidos por todos los publicistas, y respetados por todas las naciones.

1.° Porque es nulo un tratado cuando los contratantes ó uno de ellos no tiene facultad para celebrarlo; como no la tenia Genaro Beron de Astrada tanto por haberse obligado Corrientes anteriormente á *no celebrar tratado alguno particular sin el avenimiento espreso de las demas Provincias de la Confederacion* cuanto por que, en caso de celebrarse previo este requisito, con otra nacion, no era Genaro Beron de Astrada, sino el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores el que únicamente tenia facultad para intervenir en su celebracion.

2.° Porque es nulo un tratado cuando uno de los contratantes no inviste un carácter legal, cual se requiere para el caso; como sucede respecto del bandido Rivera, quien no tiene investidura alguna legal, porque la autoridad que hoy ejerce arranca de la criminal rebelion que perpetró contra la Constitucion, las Leyes y el Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay, á quien derrocó violenta é inicuamente por la escandalosa intervencion y alianza de los Agentes Franceses—; habiendo dado aquel salvage á la rebelion el mas criminal ensanche, sin detenerse en el incendio de las poblaciones, como lo verificó cuando quemó al pueblo de Paysandú, pereciendo en las llamas hombres, ancianos, mugeres y niños.

3.° Porque es nulo un tratado que infiere *lesion enorme* á uno de los contratantes. Ya hemos demostrado que la Provincia de Corrientes todo lo perdia por ese tratado, su honor su independencia, su libertad, sus derechos é intereses mas precisos, y en retorno nada recibia comparativamente del vandalo Rivera, como lo han com probado los sucesos que son notorios.

4.° Porque es nulo un tratado que tiende *á un fin inicuo y torpe,* el de anarquizar una nacion, atacar alevosamente su independencia y libertad, fomentar la causa de la rebelion y vandalage, y derribar con perjurio y ferocidad los principios mas santos que respeta el Mundo civilizado, y cuyo sosten está aconsejado por la justicia, el honor y la conveniencia de todas las naciones. (*Continuará.*)

Los importantes documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar referentes al solemne pronunciamiento nacional de Bolivia, anuncian al Mundo uno de los actos populares mas grandiosos para la historia de la Libertad Americana.

Todas las Provincias de la República de Bolivia han despedazado con indignacion las cadenas ominosas de la tiranía de Santa-Cruz, y revelando al Mundo los misterios de iniquidad que aun reservaba ese tirano por su infame astúcia y perfidia, esclarecen ante el Mundo toda la gran cuestion Americana sostenida contra él y su inicua dominacion. Jamas ha habido un pronunciamiento mas clásico, mas elocuente, mas universal. Jamas se ha justificado de un modo mas solemne la guerra contra la tirania conquistadora que pretendia hacer de la América el patrimonio de la iniquidad y perfidia.

Este triunfo espléndido del sentimiento Americano anuncia un porvenir grande para el Nuevo Mundo por que comprueba que el espíritu enérgico y popular de la emancipacion Americana anima ardorosamente á todos los hijos de esta gran familia que, por la razon y el denuedo, se lanzaron en la carrera de la libertad, jurando ante Dios y el Universo su Independencia de toda dominacion estraña, de toda tiranía.

Bolivia se ha colmado de gloria; Bolivia ha recobrado su independencia y libertad; Bolivia ha reasumido su rango honroso entre la Repúblicas hermanas de América. Un Gobierno nacional presidido por el eminente Repúblicano el Exmo. Sr. General D. José Miguel de Velazco dirige hoy aquella República hermana. La nacion lo ha elevado entre universales aclamaciones y el mas vivo entusiasmo patriótico como al elegido de de Bolivia para reparar los desastres ocasionados por la tiranía de Santa-Cruz. Los diversos Departamentos de la República están presididos por patriotas Bolivianos dignos de la causa santa de la Libertad; y para la Vice-Presidencia de la República ha sido aclamado el esclarecido patriota Exmo. Sr. General D. José de Ballivian. Los denodados Representantes de Bolivia y otros distinguidos Bolivianos q' fueron arrojados á los calabozos y cargados de cadenas por el tirano Santa Cruz, se hallan hoy victoriados por sus compatriotas, y han sido llamados á cooperar á la grande obra de la regeneracion de Bolivia. El distinguido patriota Dr. Urcullu desempeña el Ministerio General de la República. Los Molinas, los Sampertigues, los Fernandez y los Buitragos, y otros dignos hijos de Bolivia y de la América figuran con honor en este gran pronunciamiento nacional.

Los escritores nacionales empiezan tambien una tarea propia de Américanos libres. Al inmundo *Eco del Protectorado, Iris de la Paz* y otros asquerosos periódicos asalariados de Santa-Cruz han sucedido organos apreciables de la causa nacional Americana.

Es solemne, grandioso, inmenso como la libertad, este pronunciamiento que hace rebosar de júbilo á todo Americano, y anuncia dias hermosos para la América.

Gloria á Chile, al Perú, á Bolivia, á la Confederacion Argentina, á los demas Estados Americanos y á todos los hombres libres del Mundo.

(1) Watel, libro 2, capitulo 12, párrafo 163.
(2) Id., Id., Id., párrafo 164.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(*Del British Packet del Sábado 27 de Abril.*)

DIA DE SAN JORGE.

El aniversario del dia de San Jorge se ha celebrado este año con mas que ordinario esplendor—Una selecta reunion de treinta caballeros asistieron á una suntuosa mesa en casa de Mr. Hunt, preparada en el mejor estilo. La Sala estaba decorada con gusto y elegancia, con algunas esplendidas banderas de la fragata de guerra de S. M. B. "Callope". En ausencia de M. J. Whitaker, que no pudo asistir por causa de aflicciones domésticas, fué ocupada la presidencia por Mr. T. Kidd; desempeñando las funciones de Vice-Presidente Mr. Thomas Hardy. Los siguientes brindis fueron pronunciados en pié por el Presidente y algunos de los caballeros presentes, con adecuadas observaciones prévias.

"Al dia que celebramos, á la memoria de San Jorge." Se bebió en silencio.

"A S. M. Victoria, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda"—Aclamado tres veces.

Cancion—Dios guarde á la Reina—nueva version.

El caballero que propuso el anterior brindis dijo previamente lo siguiente:——

Señores: ha recaido en mi el deber de decir el segundo brindis, y me levanto á proponerlo con tanto mayor gusto, cuanto que es uno que, estoy seguro, será pronto y cordialmente contestado por todos. Es proverbial la lealtad de los Bretones á su Soberano, y cuando acontece que este sea del Sexo tierno, la caracteristica hidalguia de la nacion le ha rendido la mas viva y sincera adhesion. ¿Es, pues, acaso estraño que ahora que la juventud, hermosura, virtud y talento se reunen en la augusta persona, cuyas cienes están circuladas por la diadema del mas grande Imperio del Mundo; es, pues, estraño repito, que la lealtad Británica esté ahora elevada hasta un sentimiento de entusiasta devocion?—Caballeros, veo que anticipais el brindis.—Es—"Por su Magestad &a."

—

"Por S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provinca de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rosas, el patriota que dirige los destinos de la Nacion Argentina"—Aclumado tres veces.

Cancion—Oid Mortales &a.

—

"A S. A. R. el Duque de Sussex, el protector liberal de las Artes y Ciencias"

Cancion—Rule Britania.

Cancion—When Vulcan &a.

—

"Por la pronta remocion de nuestras dificultades de tráfico y comercio."

—

Cancion—Ye Gentlemen of England.

Ojalá que las espadas de los enemigos de la Nacion Argentina se conviertan en pedazos y sus lanzas en nada.

—

"Al Caballero Juan Henrique Mandevielle, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la República Argentina.

"Al Caballero Tomas Samuel Hood Consul de S. M. B. en Montevideo; hombre firme en sus deberes oficiales, y conspicuo por su urbanidad hácia los que le piden consejo ó proteccion.

—

"A los interes mercantiles del Reino-Uuido."

—

"El *Rose,* el *Shamrock,* y el *Thistle,* ojalá que los hijos de cada uno gozen iguales privilegios,—derechos—y leyes."

—

"Por el fomento de las clases trabajadoras de Buenos Aires."

—

"Por el buen éxito de los intereses agricolas de Buenos Aires, con un abundante aumento en todos sus ramos."

—

"Al bello sexo, al amable bello sexo, único consuelo del hombre."

—

"A la libertad nacional de la prensa."

—

En adicion á los anteriores brindis se propusieron otros á los que se bebieron con entusiasmo.

Se pasó la tarde con la mayor alegria. Habia algunos excelentes cantores que animaban la concurrencia con variedad de canciones patrióticas y de festas.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

BOLIVIA.

EL CONDOR RESTAURADO
PROSPECTO.

Desaparecieron al cabo las negras sombras que sucedieron á los bellos dias de 826 y 827: vuelve á rayar la aurora de una era feliz; la perspectiva de un porvenir venturoso hace concebir las esperanzas mas lisongeras. Hemos recobrado nuestra independencia y dignidad, hemos roto cadenas ominosas y jurado no volver á ser esclavos. Estos votos de un pueblo entusiasta jamas se frustraron, nunca hubo poder que pudiera contrastarlos.

En tal estado, en la carrera ya de la prosperidad, es preciso volver la vista sin cesar hácia atras, contemplar el cúmulo de males, que han pesado sobre la Nacion, indagar el origen de todos, descender despues á los pormenores; y en fin reconocerlo todo para que la esperiencia ilustrada sea la guia segura que nos conduzca á la ventura pública. Bien conocido el mal, nada mas fácil que aplicar el remedio.

Es con este objeto que nos hemos propuesto hacer renacer el Cóndor, que recuerda á los bolivianos dias tan gloriosos, como los que promete nuestra regeneracion. Sus editores empezarán á desempeñarse por la historia de la atroz política del general Santa-Cruz, primero, principal y fecundo origen de todas nuestras desgracias. No se olvidará que este monstruo tan ambicioso como hipócrita, tan hipócrita como malvado, nos despojó criminalmente de nuestra carta, de nuestras LL., de todos nuestros derechos y garantías: el boliviano en tiempo del general Santa-Cruz era un ser tan degradado que para dar exacta idea de él, seria preciso buscar comparaciones en la historia feudal.— Educado ese tirano entre los opresores de América y distinguido siempre por los sentimientos mas viles y mezquinos ha dilapidado sin disfraz la hacienda pública. Se demostrará en esta parte que el general Santa Cruz ha agotado los resortes de la mas rastrera rapacidad.— Tirano, cobarde, despota, hipócrita, ha corrompido la moral pública, sembrando la division en las familias y atizando por todas partes la discordia; el espionaje ha sido toda su política, el soborno y el cohecho toda su estratejia. Ha envilecido á los representantes de la nacion ya abiertamente por el mas impudente abuso de la fuerza, ya con intrigas las mas criminales y escandalosas; los Congresos no han sido durante su administracion mas que un vano simulacro, no se han reunido mas que para colorir la ambicion, la rapacidad y los delitos de todo género. Al tratar estas materias no podremos acaso contener la exaltacion del patriotismo. Recorremos en fin el sinnúmero de atentados que ha cometido el general Santa-Cruz para realizar su quimérico proyecto de Confederacion. Tributarémos con este motivo un homenage de ternura á los venerandos manes de los millares de víctimas que ese bárbaro ha sacrificado á su ambicion. Un torrente de sangre preciosa, prodigada con una ferocidad espantosa, brama como un trueno pidiendo venganza. La Nacion cuyas riquezas se han agotado para aguzar el puñal asesino y promover la traicion y la perfidia despues de diezmarla y hacer mas espantosos sus desiertos, está resuelta á vengar tantos ultrajes, tantas ofensas y tantos crímenes. Mezclaremos oportunamente algunas consideraciones sobre el heroico pronunciamiento actual de los pueblos.

Sin duda es vergonzoso para Bolivia el recuerdo del feroz despotismo que ha sufrido: querriamos no remover esta piscina que exhala los delitos de todo género, los crímenes de toda especie; pero el recuerdo de lo pasado debe guiar el porvenir, señalarnos los males que debemos evitar, las garantias, que debemos afianzar y cuanto hay que hacer en nuestra regeneracion política.— ¡Ojalá pudiéramos contribuir á que ella sea tan feliz, tan completa y segura como lo desean los buenos patriotas!

Imprenta Chuquisaqueña; Febrero 19 de 1839.

EL CONDOR RESTAURADO.

Aborrecer el poder arbitrario es principiar á amar la libertad: hacerle constantemente la guerra es el único medio de perpetuar el imperio de las leyes.

Chuquisaca, Febrero 24 de 1839.

En nuestro primer número hemos presentado completa el acta, que con patriótico entusiasmo celebró este ilustre vecindario tan digno de la historia, siempre que se ocupa de los derechos de la libertad é independencia; mas como en un documento de su género, no es posible, ni aun conforme á los principios de política, estenderse demasiado, analizando los actos públicos del déspota que se destituye y los fundamentos de justicia nacional, que exigen la mudanza de la administracion, nos ocuparemos de ella, parcialmente esplanando algunos conceptos que fué preciso indicar con rapidez.

Alucinada Bolivia con las ideas de honor que siempre inspira á sus ciudadanos creyó que el General Santa-Cruz nacido en su suelo, aunque empleado en el Perú en puesto de grande influencia, podria prestar su corazon y sus servicios á la patria que lo invocaba, ¡ilusion funesta! ¿Cómo podian esperarse sentimientos patrióticos del hijo bastardo que tantos años á las órdenes de gefes españoles, con el acero parricida en la mano, buscaba patriotas para inmolar en el altar del ídolo, que su alma esclava erigió en los accesos de su furor liberticida? El fué uno de los verdugos que sirvieron para ensangrentar el suelo patrio, que reclamaba su Independencia; él fué quien con intrigas y alevosa conducta condujo á la muerte al ínclito patriota Camargo; él fué quien con la fuerza y bárbaramente se opuso siempre á los ejércitos republicanos, batiendo al memorable Padilla y buscando por todas partes la ocasion de acreditar, que era el instrumento mas digno de la tirania; él fué quien vendido al servicio de los opresores de la América, luchó impia y cobardemente contra la Independencia, hasta caer prisionero en manos de los guerreros Argentinos; él fué ese rebelde enemigo de su suelo, que invitado generosamente á tomar partido en la causa de la emancipacion en las filas de los patriotas, prefirió las amarguras de la prision y sobrellevar la incertidumbre de su suerte, á abrazar un servicio aborrecido por su criminal y pérfido corazon, que logrando una libertad inmerecida, tornó despues, con los furores y rabia de un monstruo, á perseguir á los patriotas, hasta que los progresos del bravo é ilustre General San Martin desengañaron las serviles esperanzas de ese pérfido americano: reconociendo por fin la impotencia de las armas españolas que humilladas y abatidas temblaban delante de aquel memorable guerrero, y prisionero segunda vez, rogó al valiente caudillo que lo notase en la lista de pasados; con este caracter se alistó bajo el pabellon de la Independencia y comenzó una nueva carrera á la sombra de la Patria, que con tanta generosidad habia olvidado su execrable conducta.

¿Pero cual fué la que siguió abrazando el sistema americano? Un ardor frenético por su propio engrandecimiento sin contenerse en los medios por criminales que se presentasen: díganlo los ejércitos que se sacrificaron marchando á sus ordenes; diga aquel que en el año 23 se dirigía hácia Oruro (1) y sin mas obstáculo que la fantasma ó sombra de un enemigo, quedó desecho como un ejército derrotado en la batalla mas sangrienta.

Sin embargo, consiguió alucinar al sabio político, al genio sublime, al padre de nuestra patria, el Grande Bolivar y cuya proteccion le hizo ocupar la presidencia del Consejo de Gobierno del Perú en el año 26: de entonces datan las maquinaciones que puso en obra para destruir nuestra existencia política.— Ambicionaba el Perú á dominarnos refundiendo en su Gobierno nuestras provincias; y el General Santa-Cruz cuyo caracter desnaturalizado fortificaba y ensanchaba las esperanzas de nuestros enemigos, fué el primer instrumento que se movió para adelantar en el proyecto: El General Santa-Cruz expidió poderes y secretas instrucciones al enviado diplomático del año 26, para maniobrar la fusion de nuestra República en aquel Estado: la comision aunque secreta, fué sabida por patriotas bolivianos, que unidos á su digno Presidente, el querido Sucre, la rechazaron con indignacion pero moderada y atentamente. El Mensage del Gran Mariscal de Ayacucho presentado al Congreso extraordinario en 2 de Agosto de 828 en su tercera columna es un testimonio de esta inicua maquinacion.

No es este solo el acto pérfido con que el General Santa-Cruz demostró que su alma desconoce la virtud del patriotismo. Desde Lima é investido con la influencia del puesto Supremo que ocupaba, proyectó una revolucion en nuestra República recien nacida; su objeto era anular al General Sucre que con su prestigio, valor y lealtad como cubriendonos bajo una ejida impenetrable á los tiros de la discordia, nos protegia, y di poner despues á su arbitrio de la suerte de Bolivia: con este fin dirigió varias cartas á la Paz y especialmente al Coronel Anglada; ellas fueron descubiertas, pero el General Santa-Cruz tuvo la impudencia de desmentirlas en un periódico y satisfacer reservadamente á Anglada, pretestando la necesidad en que se habia puesto de negar sus propios hechos; y ratificando sus empeños para que no desmayase en la empresa: la carta que testifica este acto, propio solo de un malvado sin honor, ni patria, se presentará luego que se recoja de un buen boliviano ausente que la conserva.

El republicano y virtuoso Sucre aun tuvo la generosidad de proponerlo para Presidente de Bolivia en el pliego que acompañó al Mensaje del año 23. Esta recomendacion del Gefe que tanto veneraba la Nacion, fuè el origen de su llamamiento, cuyas circunstancias describiremos en los números posteriores. Los actos de arbitrariedad con que se presentó su administracion antes que su persona, esa voraz codicia con que desde Arequipa comenzó á dilacerar el tesoro boliviano, su carencia absoluta de sentimientos patrióticos, cuando para encargarse del mando de Bolivia, no quiso desnudarse de la calidad de súbdito peruano, á cuyo Gobierno pidió licencia para aceptar el honroso destino que se le ofrecia, la precipitada eleccion que hizo de personas sin patriotismo, ni virtudes que formasen su cortejo; todos sus primeros actos en fin, que no eran sino el preludio de la tumba dispuesta al patriotismo y de la suerte funesta de la República; excitaban inquietudes dolorosas y un tardio arrepentimiento por la incauta, ligereza con que Bolivia presumia que su antiguo enemigo, fuese capaz de mudar su corazon ingrato y feroz: mas el poder de las circunstancias, ominosas que por desgracia nos rodeaban en una crisis peligrosa y la esperanza de dulcificar su caracter con la fuerza de los beneficios, sostuvieron su llamamiento.

(*Continuarà.*)

(1) Sin embargo de que tenemos documentos de esta campaña, los reservamos para su lugar, y nos limitamos por ahora á copiar un rasgo del Mosquito que habla del General Santa-Cruz.

"¿Y que tenia que hacer Santa-Cruz con las operaciones que ejecutaba por la costa el General Sucre? Prescindimos de contestar "al Peruano" su mentira de que vagó por la costa y que gastó en Arequipa doscientos mil pesos, no habiendo alcanzado á sesenta mil lo que dió á su division por cuenta de tres meses que se le debian: ni tampoco haremos alto en que fué Santa Cruz el que se negó á unir sus fuerzas. Nos limitamos á examinar lo siguiente: Santa Cruz tenia 6000 hombres disponibles, puesto q' pasaron la revista de Comisario de Setiembre de 7000. Que sean 5000; el hecho es, q' Valdez no formaba 3500: ¿porqué huyó despavorido á la sola vista de Valdez, y privó al Perú de la gloria de que sus hijos viesen un solo dia de victoria? No somos culpables en Bolivia que la indecorosa comportacion de ese ejército nos haya dejado "tan poco respeto por las armas de su pais" y tanto menosprecio por su gefe: aun sentimos las heridas que la cobardia de este nos hizo: y aun nos irrita que este inepto, despues de perder la flor de la juventud Peruana, solo lamentará en la costa de carecer de dinero cuando poco ha "sus baules llevaban buenos tejos de oro." Es el General Sucre quien nos ha curado estas heridas, es bajo su mando que únicamente han visto los Peruanos la victoria en Pichincha y Ayacucho: y sin embargo es aquel cobarde que hace escribir contra nuestro Libertador, contra aquel q' le alivió mucho de las humillaciones á que él se entregaba despues de su campaña del año 23, hasta ofrecerse á servir en la de 24 de Ayudante, no considerandose con mas aptitudes militares, en fin, contra quien lo levantó del polvo para formarle una nueva reputacion que no justifica, porque sus capacidades no le alcanzan mas que para tiempos pasados."

¡VIVA LA LIBERTAD!
ACTA
Del Departamento de Oruro.

En la capital de Oruro á horas doce del dia catorce del mes de Febrero de mil ocho cientos treinta y nueve años: reunidos en el lugar designado todos los ciudadanos naturales y residentes de ella á mérito del Bando publicado por Su Señoria el Intendente de Policía por ausencia del Prefecto: instruidos por el ciudadano Dr. Francisco Zempértigue que expuso detalladamente lós motivos del movimiento de la columna que guarnecia esta plaza y de la fortaleza de la Libertad, así como los objetos de la reunion: enterados todos de la razones que adujo en favor del cambiamiento de Gobierno y de las que por otra parte expusieron otros ciudadanos en prò y en contra, igualmente que de la necesidad de tal cambiamiento: convencidos unánimente por último de las muy poderosas reflecciones para sostenerlo á todo trance en virtud del anterior Gobierno tiránico, opresivo, inmoral y usurpador de la Soberanía Nacional de que estan penetrados todos y de que es testigo la República entera por una larga y dolorosa esperiencia, *conociendo los males que eminentemente amenazan la seguridad interior y exterior del Estado con la guerra declarada contra él por las Repúblicas Argentina y Chile sin que haya tenido parte sino el general Santa-Cruz por llevar adelante la Confederacion proyectada por él, contra la voluntad de los pueblos* muchas veces y en varios actos manifestada, y en cuyo manejo ha tenido una parte principal el general Dr. Mariano Enrique Calvo, como de las violaciones de la Constitucion y otros innumerables hechos aun desde mas antes de la intervencion del Perú que se tuvieron presentes siendo arbitrario el Gobierno extinguido, nominalmente constitucional y fundado en sus caprichos y absolutismo, usando por tanto el pueblo Orureño en tan dificiles circunstancias del derecho de Soberanía que en parte reside en él, se celebrò y subscribió libre y espontaneamente, sin mas objeto que asegurar su suerte futura y mejor seguridad la presente acta concebida en los articulos siguientes.

Art. 1.º La Capital del Departamento de Oruro desconoce juntamente con sus Provincias la autoridad que en la República ejercian como Gefes Supremos Andres Santa-Cruz y Mariano Enrique Calvo.

2.º Consiguientemente son nombrados provisionalmente Presidente del Estado Su Excelencia el Mayor General ciudadano JOSE MIGUEL DE VELAZCO y Vice-Presidente el Ilustre General ciudadano José Ballibian.

3.º Estos empezarán á ejercer á su vez sus respectivas funciones desde el momento que acaben de recibir iguales sufragios de los demas Departamentos de la República que con esta misma fecha deben haber realizado pronunciamiento semejante al presente; quedando desde luego el Departamento de Oruro sometido á la autoridad del nuevo Gobierno.

4.º *Queda autorizado para entrar en negociaciones de paz y amistad con las Repúblicas Argentina, Chilena, y Peruana y las demas Naciones limitrofes.*

5.º Igualmente queda facultado á librar órdenes para el retiro y restitucion á Bolivia de todo el Ejercito que se halla disperso en los estados Sur y Nor Peruanos.

6. *Se declara que el Departamento de Oruro no ha tenido parte la mas pequeña en la intervencion del indicado Santa-Cruz, en aquellos Estados, ni en las difencias pasadas con la República Argentina.*

7. Es autorizado, con las facultades mas precisas para la salvacion de la Patria, y para tomar cuantas medidas sean necesarias para sostener este pronunciamiento, y reunir cuando las circunstancias lo permitan, una Asamblea General Constituyente, espidiendo para el efecto con la brevedad posible un decreto reglamentario de elecciones de Diputados.

8. Hará sin pérdonar medios, q' todos los individuos bolivianos y no bolivianos proscritos, se restituyan á sus casas, prestándoles todos los auxilios q' sean necesarios para su traslacion, costeados por el Estado. Habièndose concluido este acto con el nombramiento de S. G. el Prefecto provisional, que recayó en la persona del Dr. D. Francisco Sempèrtegui; y firmaron en fé de ello autorizando á dicho Sr. Prefecto para que òrdene la distribucion de mil pesos, costeable por el tesoro á la Columna, á la Artillería y á los Cazadores, en gratificacion del cambiamiento ejecutado por ellos, y como una pequeña muestra de su gratitud, por el eminente servicio que acaban de prestar.

Francisco Maria Sempértegui, Nicolas Tedesqui, José Villafan, José Maria Sanchez, Juan Ensinas, Rafael Guzman, José Antonio Paredes, José Maria Soto, José Manuel Pelaez, Manuel Ramon Jofre, Juan Antonio Gutierrez, Narciso de la Zerna, Mauricio Alcorreca, Manuel Delgado, Agustin Quires, Manuel José Camacho, Juan Romualdo Ocampo, Juan Pablo Paulete, Sebastian Silva, Cipriano Gonzalez, José Benito Torrico, Mariano Arias, Dionicio Carpio, Martin Vazquez. Juan de la Cruz Reniel, José Rosa Lopez, Josè Protacio Delgado, Valentin Porres, Camilo Celada, José Ranjel, Mariano Eugenio Ayllon, José Rodriguez, José Manuel Portes, Camilo Celada, José Perez, Manuel Velazco, Juan Vazquez, Mariano Cazaós, Diego Alvarez, Mariano Ochavez, Mariano Verastegui, José Carlos Maldonado, Gavino Vazquez, José Maria Llano, Tomas Suaznabar, José Manuel Menacho, José Maria Rocha, Francisco Javier Velazco, José Alvarez, Francisco Rocha, Clemente Encina, Mariano Lino Tovar, Angel Dalenco, Cayetano Arias, Hipólito Sempertegui, Manuel Barnal, Mariano Ramallo, Josè Maria Aguirre, Crisóstomo Ceballos, Carlos Neyra, Mariano Caballos, José Maria Hidalgo, Eugenio Bustillo.

Es copia de que certificamos.—Francisco M. Sempértequi.—Mauricio Alcérreca, Secretario de la Prefectura.—Mateo Ceballos, escribano público.—Mariano Llano, escribano público y de hacienda.

ACTA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.

En esta Ciudad de Cochabamba á los 17 dias del mes de Febrero de 1839 años. Reunido un gran concurso de ciudadanos al objeto de espresar la voluntad sobre los grandes asuntos de la República, *y considerando: primero, que el Congreso ordinario de 1837, oyendo el clamor general de todos los bolivianos rechazó el pacto de la Confederacion celebrado en Tacna, como destructivo de la Independencia Nacional, Constitucion y Leyes de Bolivia, dirigiendo ademas al pueblo boliviano su patriótica proclama, en 30 de Setiembre de dicho año:* segundo, que sin embargo de dichas resoluciones eminentemente nacionales se ha sostenido y sostiene el mencionado proyecto de Confederacion.

DECLARA SOLEMNEMENTE:

1. El Departamento de Cochabamba se substrae de la autoridad del General Andres Santa-Cruz, y se somete á la del Mayor General José Miguel Velasco, á quien reconoce como Gefe Supremo Provisorio con las facultades necesarias para reorganizar la República, y reunir un congreso tan luego como ella se pacifique.

2. El Departamento se compromete á hacer todos los sacrificios que sean necesarios á la realizacion de este pronunciamiento.

Agustin Antesana, José Antonio Arcuy, Isidro de Figueroa, Pedro Ledo, Juan Angel Astete, José Maria Antesana, Luis Balbe de, José Manuel Montaño, Juan Pablo Abasto, Juan Crisóstomo Unsueta, el Sargento Mayor Juan Guzman, el Sargento Mayor Cipriano Marin, el Teniente Coronel Francisco Satisabal, el Teniente de caballeria Melchor Reyes, y siguen inumerables firmas —Es copia. *Reynols.*

BANDO.

HABITANTES del departamento! Dos años hace que lloramos en secreto la ruina de nuestra independencia, y que vemos con amargura y pesadumbre convertida la hija del GRAN BOLIVAR en una triste provincia del Perú, recibiendo leyes desde el Rimac, y sirviendo de arsenal para vastos designios en que no tiene parte alguna su dicha y prosperidad. Ha desaparecido nuestra Constitucion: se ha agotado nuestro Erario: nuestro ejército, dejando de llamarse Boliviano, ha tomado el nombre de Perú-Boliviano, para sostener, segun dicen nuestros opresores, la independencia del Perú. ¡Hemos podido sufrir por un instante tamaña ofensa? *¿De qué nos ha servido la voz de nuestros Representantes enérgicamente pronunciada contra tamaños desafueros?* Vosotros sabeis, que ahogada por un sistema constante de terror, y perseguidas sus personas hasta parar en inmundos calabozos, la arbitrariedad ha sostituido á la ley hasta el punto de disponer de nosotros como de una horda de salvages. Mas ya la República ha despertado de su letargo Los departamentos de Potosí, Chuquisaca, Oruro y la Paz, y las provincias de Tarija y Chichas á las órdenes del Eminente Republicano José Miguel de Velazco, han dado el grito que debe restituirnos nuestra independencia, y yo lo he repetido entre vosotros con el apoyo y concurso de un inmenso número de ciudadanos, que no han podido ser indiferentes á la humillacion é ignominia de la Pátria.

COMPATRIOTAS! Corramos á las armas. Jamas se ha presentado á los mortales causa mas digna que defender. Renovemos los prodigios de valor con que arrojamos el yugo Español. El que ahora vamos á destrozar, es tan pesado y vergonzoso como aquel. Vencedores en Aroma: enarbolemos en triunfo el pabellon nacional: recobremos la independencia de Bolivia, y reunidos despues nuestros Representantes, proveerán á las exigencias de la Pátria, conforme al querer de todos los pueblos.

Comandancia General en Cochabamba, á 17 de Febrero de 1839.— *Valdez.* De órden de S. S. I.—*Juan Angel Astete*, escribano de Hacienda Pública, Prefectura y Diezmos.

LOS EDITORES.

Los ciudadanos de Bolivia, aterrados en el largo periodo de 10 años, por las bayonetas del General Santa-Cruz, apenas tenian el triste consuelo de llorar en silencio las desgracias de su Patria: por mas ardientes que fuesen sus deseos de ver á la hija querida de Bolivar restablecida al goce de sus derechos, nada podian, porque se veian aislados, y sin medios de destruir la ominosa administracion cuyo despótico é insolente yugo los tenia oprimidos: pero el General Santa-Cruz, al mismo tiempo que hacia los mayores esfuerzos para conservar y aumentar la desconfianza mútua, que habia introducido entre los Bolivianos con la táctica infernal de presentar como á agentes suyos á cuantos le eran temibles por sus luces ó su patriotismo, indicó, sin pensarlo, á la Nacion entera, cuales debian ser los conductos para ponerse de acuerdo; hizo presos y encerró en los calabozos de Oruro á los Ilustres Ciudadanos Urcullu, Molina, Fernandez, Tardio, Cabero y Ruiz, entonces fué fácil formar en toda la República la combinacion necesaria para que no se aventurase tentativa alguna; pues desde entonces nadie ignoraba que los indicados ciudadanos eran los órganos por los que debian entenderse.

Asegurada así la conspiracion mas justa y universal que se habia visto jamas, no es estraño que las actas firmadas por los pueblos de Potosí, Oruro y Cochabamba, que acabamos de publicar, y la que firmó el de Chuquisaca, sean tan conformes en la sustancia, aunque haya entre ellas algunas diferencias accidentales ocasionadas por las circunstancias. Convenidos desde luego los departamentos en declararse libres é independientes de la dominacion del General Santa-Cruz, han nombrado todos Presidente interino de la República al Mayor General José Miguel de Velasco; nombramiento del q' resultará indudablemente la dicha perdurable de Bolivia. Desenvolveremos esta idea con el mayor laconismo posible, para no molestar á nuestros lectores.

El General Velasco que ha dado tantas pruebas de que la Patria es el ídolo de su corazon; este boliviano virtuoso, que se atrevió muchas veces á reclamar los derechos de Bolivia ante el déspota que la esclavizaba; este ciudadano en fin, que despues de haber regido dignamente los destinos de la patria en circunstancias las mas azarosas y dificiles, mereciò que ella le condecorase con el hermoso título de *Eminente Republicano*; no será, no, el que oponga obstáculos á que nos constituyamos del modo que nos parezca mas conveniente. El que ha cooperado eficazmente á destruir el cetro férreo del General Santa-Cruz, el que se ha comprometido á sostener el grito que acaban de dar los pueblos reasumiendo sus derechos, no será quien, siguiendo los pérfidos pasos del tirano á quien acabamos de aniquilar, fuerze á los representantes de la nacion à dictar leyes, que les sujiera el capricho del Ejecutivo para hacerse el árbitro de la suerte de la patria. La inviolabilidad de los diputados por sus opiniones, esta base fundamental de la ventura de los pueblos, que en la administracion de Santa-Cruz habia sido una quimera, será respetada por la presnte; pues el General Velazco no tiene otro norte de sus operaciones que el bien y prosperidad de la patria, ni hay para el otra gloria que la de corresponder debidamente á las esperanzas de los pueblos.

Otro respetable ciudadano, en quien la patria ha fundado tambien sus esperanzas, es el General J. Ballivian. Este veterano de la independencia, que desde sus mas tiernos años habia seguido una ilustre y gloriosa carrera, siempre por la causa de la libertad, sin economizar sacrificios ni padecimientos ¿habria querido jamas manchar su gloria siendo un instrumento de la esclavitud de sus conciudadanos? ¿habria podido dejar de aprovechar la primera ocasion que se le presentase para salvar su patria de las garras del despota vil que las destrozaba? ¡ah no! sus sentimientos á este respecto nos eran, de tiempos atras, demasiado conocidos, y ha tenido una parte principal en nuestras combinaciones para dar el grito de libertad, que acaba de resonar en todos los ángulos de Bolivia; siendo una prueba incontestable de esta verdad el cámbio del Departamento de la Paz encabezado por él. Este General valiente, que será el azote de los enemigos de nuestra inde-

pendencia y dignidad, es el llamado á ayudar al *Eminente Republicano* en la grande obra de nuestra regeneracion. El pueblo Orureño le ha nombrado ya Vice-Presidente del Estado; y si los demas han guardado silencio á este respecto, ha si lo porque este ilustre ciudadano se hallaba solo en medio de los satélites del tirano, que le habrian sacrificado á su saña, tan luego como supiesen que estaba enterado en nuestra resolucion de sacudir el yugo del despotismo. Ese mismo silencio dá bastante idea de que aun no era llegado el caso de declarar el nombre de nuestro Vice-Presidente; pero ya es tiempo de publicarlo, y bien pronto la República entera espresará su voluntad á este respecto, con la misma uniformidad y decision con que ha elegido al General Velazco para que rija sus destinos.

Se hallan tambien acordes los departamentos sobre la reunion de un Congreso. La República sujeta por diez años á los caprichos de un déspota insolente, habia perdido sus mejores instituciones. Su constitucion, dictada al antojo del General Santa Cruz y observada por él solo cuando podia combinarse con sus miras liberticidas, necesita formarse de nuevo, para asegurar los derechos del pueblo: necesitamos asegurar en ella la independencia recíproca de los tres poderes; esta independencia que aunque escrita en la constitucion, la hizo quimèrica el General Santa-Cruz, porque él dictaba las leyes, él mandaba su ejecucion, y él por un decreto revocaba las sentencias de los tribunales. Necesitamos establecer reglas ciertas y seguras para sistemar el manejo de la hacinda pública, q' la administracion pasada embrolló estudiosamente para ejecutar sus raterias con la mayor amplitud. Necesitamos suprimir un inmenso número de empleos inútiles, creados por el General Santa-Cruz solo con el fin de tener donde colocar á los desnaturalizados que lo ayudaban á oprimir su pátria. ¿Pero para qué cansarnos enumerando las reformas sustanciales que necesitan hacer nuestros Representantes? ¿No sabe todo el mundo que Bolivia, en los diez años de la administracion del General Santa-Cruz, no ha si lo otra cosa que un triste rebaño destinado á sustentar á este lobo rapaz y hambriento? Pero ya la República ha recobrado su dignidad, y jurado no volver á ser la presa de un ambicioso. A los Representantes del pueblo les toca ahora ejecutar la voluntad nacional, dando leyes convenientes que aseguren sus derechos, y pongan á la Nacion á cubierto de las maquinaciones de los malvados. ¡Plegue al Cielo que no se frustren tas alhagueñas y fundadas esperanzas!

Cambio de Gobierno en Chuquisaca.

El heroico pueblo de Chuquisaca acaba de dar al mundo el ejemplo mas hermoso, que pudiera presentar la historia de las revoluciones. Cansado al fin de tolerar el oprobio y la ignominia en que habia sumido la Patria la aciaga administracion del General Santa Cruz, determinó recobrar sus mas caros derechos. La noche del 15 del corriente, el Coronel Manuel Antonio Tardio, á la cabeza de una porcion de ciudadanos respetables, se apoderò del cuartel de San Francisco, y lo entregò al Coronel Eusebio Ruiz: este hizo presos al Prefecto del Departamento, y dos individuos particulares únicos adictos al General Santa Cruz y su Gobierno. Dada esta señal, bien pronto se vieron los ciudadanos de todas clases y edades agolparse al cuartel á ofrecer sus servicios, que no fueron aceptados porque no habia enemigos que combatir, ni temor de que se turbase en manera alguna la tranquilidad pública.

Al amanecer el dia 16, con un repique general de campanas y un golpe de música, se presentó el pueblo todo en las calles con los mas vivos transportes de alegria, bendiciendo sin cesar el nombre del eminente Republicano que sostiene este venturoso cambiamiento tanto tiempo deseado de los pueblos, y vivando á porfia la Independencia, el órden y la union. A las diez del dia se publicó un bando solemne, por òrden del Prefecto accidental, invitando á todos los ciudadanos á que concurriesen á la reunion popular, que debia celebrarse, y á la que habian sido convocadas todas las corporaciones con el interesante objeto de deliberar sobre la suerte futura de la Patria. Llegada la hora, se presentaron en el salon del Congreso las Corporaciones Eclesiásticas y civiles, las que con el inumerable concurso de ciudadanos particulares, formaron la asamblea mas circunspecta y respetable que se pudiera esperar. El Presidente de la Corte Suprema, á quien correspondia serlo tambien de esta reunion, anunció á los gefes, militar y político que debian dar al pueblo razon de sus operaciones, asi lo verificaron, espresando que el órden y la tranquilidad pública no se habia turbado en el tiempo que estaban á su cargo.

En seguida pasando á discutirse sobre la actual situacion política de la República, protestando antes el pueblo solemnemente, que cada individuo era inviolable para opinar como le parezca sin temer nada se procedió con tal juicio, patriotismo y sensatez, que acaso se habrá visto en reuniones de esta naturaleza. Hablaron varios ciudadanos en un sentido conforme al del acta, y rodando principalmente sus discursos sobre la guerra fratricida y ruinosa, en que el General Santa-Cruz nos habia comprometido con Repúblicas hermanas con quienes teniamos unos mismos intereses y sentimientos: que para promoverla y llevarla al cabo no habia omitido medio por ilegal extraordinario y atentatorio que fuese: que habia pisado aun esa misma Constitucion que ensanchaba tanto sus atribuciones, invistiendose de facultades extraordinarias á cada momento, y abusando de estas de una manera escandalosa y sin ejemplo. Convenidos en fin todos, sobre los puntos del acta por una votacion libre, unánime y nominal, fué proclamada y aprobada con el mayor entusiasmo y alegria.

El deseo que tenemos de publicar nuestra regeneracion politica, sin diferir un momento el placer que debe causar á todos los amantes de los derechos de los pueblos, no nos permite entrar en el detall de una porcion de circunstancias a cual mas patrióticas y sublimes. Todo fuè en aquel acto grande é interesante. Ver á los virtuosos ciudadanos Molina y Fernandez, cederse la Prefectura del Departamento, el primero alegando que se le debia restituir un puesto de que lo habia despojado la saña Proctetoral, sin mas crímen que su amor á la Independencia de Bolivia; y contestar el segundo interrumpiéndole la palabra; que él estaba bastantemente premiado, con ver hoy libre é independiente á su Patria, y que aceptase el nombramiento que acababa de hacer en su persona el pueblo, son ciertamente acciones que muestran que la horrible politica del General Santa-Cruz aun habia dejado algunas almas sin poderlas corromper.

Hasta los términos en que cada ciudadano emitia su voto, eran notables: varios Eclesiasticos respetables por su virtud y talentos, ofrecian sus haberes y su vida para sostener la Inpependencia de Bolivia y la resolucion del pueblo patriota de Chuquisaca. El Ilmo. Sr. Arzobispo al aprobar, agregó. que su persona y su sangre tambien ofrecia para sostenerla. El Sr. Obispo de Santa-Cruz, Consejero de Estado dijo: que al aprobar el acta, no hacia mas que patentizar los sentimientos que habia abrigado en su corazon tiempos ha, y de que éra testigo el Ilmo. Metropolitano, á quien en el seno de la confianza se los habia expresado: son recomendables los SS. Canónigos, Cueva, Vilchie, Liendo, Santa Cruz, Fernandez, el honorario Dr. Ventura Ponce, y los demas que componian el Venerable Cabildo de esta Catedral, de quienes algunos concluian levantando las manos al cielo, y dando gracias porque ya habia leyes, é iban á cesar las calamidades de la guerra.

Los SS. Ministros Dulon, Serrano, Cabrera, Buitrago, Seoane, Moscoso, y demas á quienes ha costado tanto la Patria, y la causa de la libertad, ¿cual habrá sido sido su gozo al ver que no se habian perdido sus sacrificios!

Despues de un acto tan augusto se dirigieron las Corporaciones y los ciudadanos y particulares á casa de S. G. el Prefecto, con el objeto de felicitar á este respetable ciudadano, por la eleccion q' el pueblo habia hecho de su persona para presidir sus destinos; y cuando en medio de las mas vivas emociones y muestras del mayor entusiasmo trataban todos de pedir la libertad de los tres ciudadanos que se habian preso en la noche anterior, el digno Prefecto dió parte de que disfrutaban ya de ella en el seno de sus familias, y gozaban de la seguridad que ofrece un pueblo libre, que si es zeloso de sus derechos, sabe tambien respetar debidamente las garantias individuales.

BANDO.

José Martinez, Coronel de Ejército, Intendente de Policia de esta Capital, y Prefecto accidental del Departamento, &c.

CIUDADANOS:—

La América ha visto y ha admirado sin duda la moderacion y sufrimiento de Bolivia, entre tanto que contra sus votos, y con ultraje mil veces hecho á su Constitucion, se ha comprometido en el exterior una guerra desoladora de la República, y cuya prolongacion y término, cualquiera que sea, no pueden serle sino de una trascendencia funesta. Pero habia tambien un término para el sufrimiento y habeis visto que ha llegado ya.

Animados de igual sentimiento todos los pueblos de la República, ha sido el primero el de Potosí, habiendo separado de la Prefectura en union con un escuadron de lanceros del ejército del Sur, el ciudadano que la egercia: un igual suceso habeis presenciado anoche en esta Capital, sin que el órden público haya sufrido la mas leve alteracion; y sucesivamente tendreis avisos de una conducta semejante de todos los pueblos de la Repúdlica, á cual mas penetrados de la inminencia con que es amagada nuestra figuracion nacional.

El Republicano Eminente José Miguel de Velazco, Mayor General de los Ejércitos de la República y en Gefe del del Sur, se presenta tambien á la vez como la columna de la Independencia, y cómo el mejor garante de su incontrastabilidad. Compatriotas, nos dice: *á salvar la Patria.* He aquí ciertamente el sagrado objeto de nuestros votos.

Siendo necesario por lo mismo, en medio de la agitacion patriótica en que se deja ver este Pueblo virtuoso, establecer un órden de cosas que corresponda al cambiamiento que ha tenido lugar, y á la dignidad y patriotismo con que ha sido hecho: he venido en mandar y mando lo que sigue.—

Los ciudadanos de todas las clases concurrirán á las diez del dia al salon del Congreso, á discutir y resolver sobre el actual estado político de la República y particular del Departamento. La infamia de que no es capaz ningun Chuquisaqueño, es inherente á la inconcurrencia á este acto eminentemente Nacional.

Publíquese por bando en la forma del estilo. Chuquisaca, Febrero 16 de 1839.

José Martinez.

ACTA.

DESAPARECIÓ desgraciadamente en Bolivia la admirable administracion del gran Mariscal de Ayacucho, y los buenos patriotas no tardaron en reconocer los peligros que amenazaban á la República con las vicisitudes del vertigo revolucionario. En consecuencia se apresuraron á buscar una columna capaz de afianzar el edificio social, y creyeron encontrarla en el General Boliviano Andrez Santa-Cruz, á quien le llamó la Representacion Nacional, esperando justamente que sus sentimientos simpatizasen con los de sus compatriotas; y aunque es cierto que muy luego hubo motivos de arrepentimiento, tambien lo es que ellos se pospusieron al deseo de conservar la Independencia, y al terror que inspiraba la anarquia. Sin embargo se lo ha sufrido por 10 años, durante los cuales ha fluctuado Bolivia entre una paz engañosa y una guerra sorda á los principios que habia proclamado, y á su misma Independencia. Mas ha llegado la vez de recordar "que si es inevitable que los que obedecen sufren alguna cosa, los que mandan deben temer apurar su paciencia;" ha llegado por consiguiente el caso de aplicar á nuestra situacion politica el derecho universal que tiene toda Nacion para reprimir por la fuerza á un tirano insoportable, y librarse de su obediencia.

Desdeñando el General Santa-Cruz el nombramiento que el Cuerpo Legislativo habia hecho de su persona, exigió de Arequipa que se le llamase directamente por reuniones populares, desconocidas por la Constitucion vijente porque convenia á sus planes hacer valer á caro precio la necesidad que creia tener su patria de que le prestase sus servicios, para minar de ese modo el sistema constitucional, aprovechándose de nuestras disensiones, á fin de convertirnos en máquinas de guerra y de servidumbre. Tales fueron los designios de su política, que los acontecimientos han patentizado despues.

Apenas llegó á la ciudad de la Paz, cuando se apoderó del Gobierno sin que se le transmitiera segun la forma que habia designado el Congreso, y sin otra formalidad que la de un juramento ridículo, prestado por sí y ante sí.— Elevado de este modo á la dictadura, es necesario entrar en los detalles de su ejercicio, nivelado desde su partida por la célebre ley de conspiraciones, conocida por la ley *de conato*, anunciando desde entonces los progresos del poder tremendo que se ha habia arrogado.

Parece indudable que el General Santa-Cruz jamas habria reunido la representacion nacional, sino lo hubieran obligado á ello las circunstancias que provocó el mismo. Armado el Perú contra su poder, á consecuencia de muchas revoluciones que alli estallaron, y de las que se le acusa como fautor, creyó indispensable dar á su autoridad una legitimidad aparente convocando el año 31 un Congreso, por cuyo órgano y alredor de numerosas bayonetas dió la Constitucion que tenemos; pero tal cual ella es, y sin embargo que está bien combinada con sus ideas, la ha deturpado en su administracion con un sinnúmero de infracciones; habiendo á demas soportado Bolivia en todo este periodo males de todo género. La hacienda pública es un laberinto; la educacion sin sistema, y abandonada á directores colocados por el favor: la administracion de justicia desacreditada por iguales motivos, y embrollada por la infinidad de decretos absurdos y contradictorios que se han dado diariamente: la industria sin estímulo: el comercio sugeto á penosas dificultades; y despues de todo, corrompida la moralidad, porque se ha hecho estudio de envilecer las pasiones, de agitar la discordia, de desquiciar las amistades, y de sembrar la desconfianza hasta en el seno de las familias; todo por fin presenta la perspectiva de un pais muerto á la civilizacion.

Mas funesta todavia ha sido para Bolivia la política exterior del General Santa-Cruz: y es justo deducir de ella el fundamento màximo para la presente acta; porque de ella misma provino la situacion ignominiosa de nuestra patria y la inminencia del riesgo que corre su existencia política. Nadie ignora que desde que el General Santa-Cruz puso el pié en Bolivia, se propuso hacer presa del Perú, objeto de sus constantes aspiraciones, y que para el efecto no hubo medio en que se detuviera. A la obtencion de su empresa vino bien, al cabo de tanta inutil tentativa, el tratado que arrancó del General Orbegoso en 15 de Junio de 835. Sin que precediera su ratificacion, y lo q'es mas escandaloso, sin previa autorizacion del Congreso, invadió el territorio peruano, y comprometió solemnemente á Bolivia, de propia autoridad, á la enagenacion de sus derechos esenciales en la muy memorable declaracion de 10 de Julio del mismo año, dada en la ciudad de Puno.

Data desde esa època, la guerra que se sostiene en el Perú á espensas de Bolivia; y desde entonces datan tambien horrores y sacrificios de todo genero, que han tenido lugar en tan empeñada contienda. A su historia pertenecen millares de peruanos sacrificados, ora en los cadahalzos, ora combatiendo unos contra otros, por las maniobras de un hombre, que en sus delirios ha soñado edificar una quimera. Han muerto tambien millares de bolivianos en las batallas, en los hospitales y en los desiertos, despues de haber sido arrancados del suelo patrio, contra los votos de su corazon, para sojuzgar á sus hermanos, bajo el mando feroz de Generales extranjeros, y para que unos y otros fuesen, sin alcanzarlo, los instrumentos de la esclavitud de ambos pueblos.

De la misma época data la falta de reunion de las Cámaras Legislativas, á excepcion del año 37, de que se hará mencion en seguida, y de ella misma las facultades extraordinarias, que obtenidas una vez se las ha arrogado el General Santa-Cruz perdurablemente. En virtud de estas ha abusado de todo, á pesar de ser limitados sus efectos á salvar el pais de los males de una guerra exterior ó de conmociones interiores, habiéndoseles dado tal amplitud, que han tocado en omnipotencia.

Las circunstancias le obligaron, sin embargo, á convocar dos veces extraordinariamente al Cuerpo legislativo; la primera en el Canton de Tapacari, con el objeto de que se le autorizase á celebrar un tratado de Confederacion con el Perú, dividido en dos Estados, por medio de Ministros Plenipotenciarios nombrados por el Gobierno; bien que para entonces ya lo habia declarado existente por un decreto anticipado, pues la Confederacion Perú-Boliviana se habia presentado à su imaginacion como el medio mas seguro de realizar sus planes. El Congreso debia ademas resolver, como resolvió, subscribiendo al proyecto que le fuè sometido de que el tratado sirviese de base para la reforma de la Constitucion; infringiéndose con impudencia todos los trámites establecidos para ella, é irrogándose el mas grande ultrage á la República y al buen sentido de los Bolivianos, para quienes en lo sucesivo su carta fundamental debia ser el resultado de un tratado celebrado por el General Santa-Cruz consigo mismo. No es estraño que para arrancar semejantes deliberaciones, se hubiese buscado el silencio de los desiertos, y el pavor que ellos inspiran, á pesar de que nada tenia que temer de unos representantes que habia hecho elegir á su antojo.

El año 37 fué preciso que sometiese el tratado á la consideracion de las Cámaras; y permitida solo por esto su reunion ordinaria, fué de notarse el arrepentimiento del General Santa-Cruz por su indispensable condescendencia. *De uno al otro estremo de la Repúblias la opinion se habia pronunciado tan afirmativamente contra el pacto de Tacna, q' sin embargo de lo que puede inspirar el terror, los Diputados segundaron el voto de sus comitentes, rechazando por unanimidad el tratado, para siempre, y con la espresion aun mas significante de que no se consideraria* jamas: *resolucion que enagenó á este pueblo, y lo llenó de trasportes de un júbilo que es imposible describir.* Calculando el General Santa-Cruz el resultado por los elementos que habia encontrado en su pátria, rasgó él mismo su seno, invistiéndose de facultades extraordinarias, que pocos dias antes habian cesado en virtud de una ley especial, y haciendo ostentacion de su desprecio á la Representacion Nacional que se hallaba en ejercicio. Despues de este atentado que en su género es el primero que ofrece la historia de las Repúblicas, á ninguno debe escandalizar su conducta posterior; asi es que conociendo él mismo su posicion, llevó su audacia hasta el estremo de declarar vigente la tremenda ley marcial que hasta ahora rije, cuando ella fué dada para el único caso de verificarse la invasion que se temió el año 31; cuando por ninguna de las legislaturas se hizo estensiva á iguales casos, y cuando declara la misma ley que debian cesar sus efectos de pleno derecho, en el momento que el enemigo evacuase el territorio. No obstante esto, y sin embargo que ningun ejército extrangero haya pisado un palmo de Bolivia, la ley marcial se ha perpetuado desde entonces, habiéndola convertido el General Santa-Cruz contra sus compatriotas, como un instrumento que haria la verguenza del Gobierno mas despótico y absoluto.

No deteniéndose en esto sus estravios resolvió ridiculizar mas todavia á Bolivia y á sus Representantes; y antes de que pasase un año, dió la segunda convocatoria extraordinaria del Congreso á la ciudad de Cochabamba para arrancarle, entre bayonetas y á la vista de las ilustres victimas que se inmolaban en los calabozos de Oruro, la retractacion de ese jamas con que las Cámaras del año 37 habian relegado, hasta la consumacion de los siglos, el proyecto de la Confederacion Perú-Boliviana: El silencio de los Diputados del Congreso de Cochabamba desesperó al General Santa-Cruz, é importó una protesta contra la coaccion que esperimentaban de su parte.

Si es constante á Bolivia, al Perú, y quizá la América el muy breve contenido de esta acta, en que no se puede descender á pormenores, y si por mucho menos las mismas leyes españolas que definen la tiranía, condenan al General Santa-Cruz como á tirano, no es estraño que nosotros siendo Republicanos y cuando hemos sufrido por 10 años ultrajes, violencias, inseguridades y humillaciones; cuando hemos visto rota la Constitucion, depravada por sistema la moralidad pública, minada la existencia de la Nacion con el envilecimiento del poder Legislativo; cuando hemos visto que se han trastornado todos los principios con el objeto de llevar adelante una guerra fratricida y temeraria, en la que han corrido torrentes de sangre Boliviana, y en la que se han agotado los miserables restos de nuestra fortuna; cuando vemos la obstinacion en prolongarla, sin que su término cualquiera que sea, favorable ó adverso al General Santa-Cruz, deje de ser funestísimo á nuestra Pátria; cuando la suerte de los acontecimientos nos ha convencido de que se tendencia se reduce á que el Perú y Bolivia, sin excepcion de derechos, acciones y pensamientos, existan esclusivamente para la persona del General Santa-Cruz; cuando en fin, despues de todas estas consideraciones, recordamos el dogma político universal "de que el gobernante que ataca la Constitucion de un estado, rompe el pacto que le ligaba con el pueblo, y este recobra su libertad y sus derechos por accion misma del Gobierno, en quien ya no mira sino un usurpador que lo oprime, (a) no será extraño, repetimos; que los empleados de esta capital, los ciudadanos padres de familia de su vecindario, y todo el pueblo reunido, reasumiendo sus derechos imprescriptibles, hayan resuelto jurar nuevamente ante Dios y ante Bolivia, que la Libertad y la Independencia son el objeto único de sus votos, y que no economizarán sacrificio alguno para la conservacion de tan augustos intereses; en cuyo testimonio, han acordado estender y sucsribir la siguiente

DECLARACION.

Art. 1.° El pueblo de Chuquisaca ratifica solemnemente el acta de la Independencia de la República Boliviana, en los mismos términos que la proclamò la Asamblea deliberante.

2.° Declara con la misma solemnidad, que desde este momento ha cesado para él, de hecho y de derecho, la administracion del General Andres Santa-Cruz.

3.° El pueblo de Chuquisaca nombra de su parte Presidente interino de la República Boliviana al Eminente Republicano Mayor General Miguel Velasco, entretanto que la Representacion Nacional resuelva lo conveniente.

4.° El pueblo de Chuquisaca autoriza por su parte al General José Miguel Velasco, con la plenitud de facultades, que sea necesaria al objeto de sostener la Independencia de Bolivia, y la presente declaracion.

5.° El pueblo de Chuquisaca ruega al Presidente interino, que uno de los primeros actos de su administracion sea el de convocar una nueva Representacion Nacional; ordenando la mas libre eleccion de Diputados, y tomando á este fin las medidas convenientes.

6.° El pueblo de Chuquisaca ruega tambien al Presidente interino, que llame inmediatamente al seno de la patria al virtuoso Ejército Boliviano, para que le preste sus servicios, y no siga derramando su sangre en objetos quiméricos y estraños á la felicidad de sus compatriotas.

7.° Para evitar la acefalia en que quedaria este Departamento, nombra de Prefecto provisorio al ciudadano Manuel Molina, mientras que el Presidente interino ratifica este nombramiento.

8.° El Prefecto elevará esta acta al conocimiento del Gefe Supremo, circulándola ademas á los Departamentos de la República, y á las Provincias de su mando.

9.° El pueblo de Chuquisaca jura ante Dios y ante la Pátria, sostener con la sangre y con la fortuna de sus hijos el acta de la Independencia, y la presente declaracion.

10. Esta acta se depositará en la Secretaría del Congreso, y hará parte de las instrucciones que dè este pueblo á sus Representantes en el próximo Congreso. Dada en Chuquisaca á 16 de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve años.

Narciso Dulon, José Mariano Serrano, José María, Arzobispo de la Plata, Miguel José de Cabrera, Pedro Buitrago, Ministro de la Corte Suprema, Mariano del Callejo, Presidente del Consejo, José Manuel del Castillo, Manuel, Obispo de la Paz, José Ignacio de Sanjinés, Consejero de Estado, Martin Cardon, Consejero de Estado, Manuel Molina, Prefecto, Manuel María Urcullu, Ministro Consejero de Estado, José Santos Cabero, Ministro General, Matias Carrasco, Consejero de Estado, Mariano José Calvo, Ministro de la Corte Superior de Justicia, Antonio Vicente Seoane, Ministro, Dionisio Barrientos, Ministro, Angel Mariano Moscoso, Fiscal, Mariano Taborga, Ministro Honorario, José Antonio Pallares, Conjuez de la Corte, José Andres Salvatierra, Tesorero Eclesiástico, Valentin Fernandez, Canónigo mas antiguo, Manuel Martin Santa Cruz Doctoral, Penitenciario, Agustin de Iriarte, Francisco Vilches, Canónigo, José de Liendo, Magistral, Juan Manuel de Grandidier, Racionero mas antiguo, Marcelino Antonio Peñaranda, Prebendado, Mariano José de Córdoba, Secretario, Domingo de la Cueva, Racionero, Manuel Flores, Manuel

---

(a) Vatel.

Estevan Ponce de Leon, Buenaventura Ponce, Cura de Colegaita, Francisco Prudencio, Secretario de la Corte Suprema, Primer Síndico Ciudadano, José Maria Busto, 2.° idem idem, Lucas Nuñez, 3.° idem idem, Manuel Maria Martinez, Patricio Ciudadano, Joaquin Alvarez Toledo, Don Zenon Delgado, id. José Vicente Ponce, Don Tomas Hrana, Eusebio Michel, D. Gregorio Reynola, Ciudadano, José Manuel de Llano, D. Mariano Liño, Jorge Mallo, Contador Fiscal, Manuel J. Orgas, Francisco Rafael Baez, Contador Fiscal de Resagos, Juan José Escalier, Abogado, Juez de Paz, Juan de Dios Campusano, Portero Archivero del Soberano Congreso, Dr. Pedro Campusano, Practicante Jurista, José D Campusano, Empleado de la Universidad, Justo Suárez, Admistrador de Correos, Juan Prudencio, Portero de la Contaduría del Crédito Público, Presbítero Miguel Rivera, Minorista, Juan José Rivera, Apolinar Miranda, Oficial 2.° de la Prefectura, Juan José Corral, Agente Fiscal del Crimen, Leon Sanchez, Abogado, Juez de Paz, Antonio de Feijoo, José Maria de Salinas, Abogado de la República Boliviana, Pedro Escalier, Estudiante, Benito Trigo, Oficial de Beneficencia, Mariano Tayos, Valentin Ayllon, J. Matias Abesia, J. Lino Chopitea, Luis Navarro, Julian Pecho, Presbítero José Camilo Gil, Miguel Romero, Pedro Rejuaga, Carlos Calancha, José Mariano Castillo, Manuel Porcel, José Sorrilla, Luis Velasco, José Mariano Oribuela, Mariano Reyes Cardona, Atanacio de Urtusto, Manuel Terau, Teodoro Velazquez, Miguel Mosceso, Mariano Menlla, Rafael Barrenche, Celidonio Gonzalez, Mariano de la Bellota, Domingo Velazquez Labarden, Escribano, Pedro Espinosa, José Maria Alvarado, Vicente Villanueva, Matias Ageis, Presbítero Bernardino Carles, Mariano Barnona, Manuel Primo Orosa, Manuel Escobar, José Benigno Ulloa, Calixto Lira, Diego Cueto, Andres Suarez, Mariano Latorre, José Maria Ponce, Carlos M. Doluce, José Maria Brito, José Santos Reynols, Manuel Vega Ladislao Velazco, Manuel Trigo, José Fernandez, Bustamante, Manuel Eustaquio Farfan, Francisco Paula Torricos, Manuel Mejia, José Maria Tardio, Mariano Medrano, José Manuel Montero, Manuel Urey, Mariano Monterio, Juan Estevan Gomez, Juan Calderon, Alejandro Iriarte, Juan Sori, Anselmo de la Zerna, Justo Párrago, Pablo Guerra, José Santos Rivamontan, Sebastian Arias de Irazoqui, Ilarion Robles, Ramon Alarcon

[*Siguen innumerables firmas*]

¡VIVA LA PATRIA!

Pronunciamiento del Escuadron Corazeros de la Libertad.

Los Gefes y Oficiales del Escuadron *Corazeros*, convencidos por una larga y triste esperiencia de que sus sacrificios y consagracion á la causa que creveron ser de la pátria, han producido desengaños amargos, dirijídos solo a hacer felicidad personal y el engrandecimiento de un individuo que ha abusado de la confianza pública y ha hecho, sin perder medio alguno, la desgracia de la nacion formándola colonia del Perú; decididos á no verter mas sangre de la que corre en sus venas, sino por el bien de los pueblos cuyos guardianes son, declaran: que apoyados en la justicia que les asiste y cumpliendo el primer deber de todo republicano, el de sacrificar si fuera preciso por la salud de la Pátria, sostendrán con sus lanzas y su existencia el pronunciamiento de Potosí contra la administracion del General Santa-Cruz y la actual de la República; que ratifican en todas sus partes, del modo mas libre y espontaneo, el acta que han firmado los ilustres hijos de este departamento; y reconociendo por Gefe Supremo del Estado á S. E. el Mayor General JOSE MIGUEL DE VELASCO, suscriben esta, y juran sostenerla con sus espadas y á costa de los mas cruentos sacrificios.

Potosí, 15 de *Febrero de* 1839.—Comandante Melchor Andrade, Capitan Mariano Moreno, Capitan Juan José Aguirre, Ayudante Mayor José Miguel Talavera, Capitan graduado Juan José Diaz, Teniente Leon Robledo, Teniente graduado Ramon Zúñiga, Teniente graduado Luis Cecilio Moreno, Alferez Mariano Leon Avila, Teniente graduado Jacinto Bernardete, Porta Domingo Pacheco.

CANCION DEL CATORCE DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE.

CORO.

O ser Libres ó muertos, no hay medio:
Pues juramos ó libres vivir,
O con gloria envidiable en el campo
Por la Patria dichosos morir.
Hoy renace con gloria la Patria
De la infame y cruel opresion,
Para siempre rompiendo los hierros
Que el tirano á su cuello ciñó:
POTOSI Libertad pronunciando
A Bolivia le dá la señal;
Y al instante sus hijos repiten
Libertad, Libertad, Libertad.
Hoy fenecen dos lustros horrendos
Que en cadenas Bolivia jimió;
Hoy se cumplen sus votos sagrados
Que el Eterno clemente escuchó:
Y hoy de nuevo su acento orgulloso,
Detestando al infame servil,
"Jura ser sepultada primero
Que al tirano rendir la cerviz.
Estos votos sagrados el mundo
Para siempre cumplidos verá,
Que Bolivar y Sucre del cielo
Su valor y virtudes nos dán:
Patria os dimos, nos dicen sus voces,
Nombre, Gloria, y fin Libertad;
Tan divinos presentes vosotros
Empuñando el acero guardad.
De Velazco, Linares y Andrade
De los hijos del gran Potosí,
Bolivianos, con frente gozosa
El ejemplo brillante seguid:
Libertad, Libertad repitiendo
Vuestros pechos armad de valor,
Y á la lid, si fuese preciso,
Acudamos con sacro furor.

CANCION NACIONAL.

Coro.

Odio eterno al tirano que ha osado
De los Incas la tierra humillar;
Ante el Dios de Bolivia juremos
El baldon de dos pueblos vengar.
Orgulloso, Rastrero, impudente,
Vengativo, traidor y cobarde,
Su pasion esclusiva es la plata,
El puñal y el veneno su alarde:
Mil suplicios de Oruro hasta Lima
Abortó su codicia infernal,
Y corrieron torrentes de sangre
Sin mas fin que aumentar su caudal.
Salaverri, Latorre, Picongo,
Fernandini, Lopez y Aviles,
Cuan contentos se muestran al verno
Que ocupamos la cota el arnes;
Entre todos la voz magestuosa
Del ilustre Portal escuchad
Dirigiendo al Eterno mil preces
Por los pueblos, y la libertad.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 807. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 27 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA:									
Existencia de ayer 26	703,511 ½	121 3¾	466,036 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,636,531 5¾
Letras de Receptoria cobradas:	7,176								
Trasladados de Receptoria	305	" " "	40,435						
	711,052 ½	121 3¾	506,471 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,80	4,424,00	1,636,531 5¾
SALIDA.									
Letras de Receptoria cobradas	" " " "	" " "	7,176						
Existencia que queda hoy	711,052 ½	121 3¾	499,295 5	46,906	498,136 2¾	4,0 0,000	594,800	4,424,000	1,636,581 5¾
	711,052 ½	121 3¾	466,471 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	594,800	4,424,000	1,636,531 5¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 808 Cuenta de la Receptoría General del Sábado 27 de Abril de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	458 5	14 2½	" " "	9,120	98,602 3½	5,911 4
Entrade	269 4	" "	40,435			
Salida	28 4					
Puerto	5 6					
Contribucion	15					
	777 3	14 2½	40,435	9,120	98,602 3½	5,911 4

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	365	" "	40 435	" " "	" " " "	
Devoluciones	" " " "	" "	" " "	" " "	1,113 6	
Existencia	412 3	14 2½	" " "	9,120	97,488 5½	5,911 4
	777 3	14 2½	40,435	9,120	98,602 3½	5,911 4

Buenos Aires, Abril 27 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Con perfidia inaudita ese monstruo
El orgullo de Chile eclipsó
Y asesina Vidaurre ó su amigo
Por el oro que el monstruo le dió.
De Simon se conmueven los restos
En Bolivia se aumenta el furor,
Se apodera de todos los pechos
La venganza, la zaña el rencor.
¿Y de Lopez los dias preciosos
No es verdad que el veneno cortó?
¿No es verdad que tambien el veneno
De Avilez la existencia apagó?
¡Ah! mal haya mil veces el hombre
Que es capaz de tamañas maldades,
Olvidemos su negra memoria
Detestemos sus iniquidades.
Asesino, Ladron deshonrado,
Ambicioso, falso y miserable,
Ya se dá de monarca los humos
Ya se finje patriota y amable.
Bolivianos, no mas sufrimiento
Guerra á muerte al traidor declarad
Y enseñemos al mundo que somos
Dignos hijos de la Libertad.

VIVA LA LIBERTAD.

ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE POTOSI.

Cansados los hijos de Potosí de haber sido por largo tiempo instrumentos del poder arbitrario; y deseando llenar los votos que mil veces habian hecho por salvar la Pátria de la abyeccion en que la han sumido hombres degradados y fieles servidores del crímen; se reunieron el 15 de Febrero en la sala del Congreso departamental, y despues del mas decidido y público entusiasmo, juraron mantener la independencia del Estado, y acreditar que la causa de los pueblos es la de la justicia. Inmediatamente cumpliendo con el mas sagrado de sus deberes, con el de no vivir en la esclavitud, declararon ardiendo en el fuego santo de la libertad: que sostendrán con la sangre de sus venas, y á costa de todo sacrificio, el pronunciamiento hecho por el distinguido patriota Dr. José Maria Linares, como una obra de la razon y de la virtud; y para llevar adelante su propósito, eligieron por gefe politico y militar del Departamento al mismo Dr. José Maria Linares, y firmaron los artículos siguientes.—

Art. 1, No se admite la Confederacion Perú-Boliviana, porque en ella pierde la Pátria su independencia: se hace colonia del Perú.

2. *Se ratifica la solemne repulsa que el Soberano Congreso de* 1837 *hizo del pacto de Confederacion.*

3. Se desconoce la autoridad del General Santa-Cruz, porque ha sido empleada del modo mas tiránico y arbitrario, arrogándose aquel facultades que no se le dieron.

4. En virtud de las mismas razones se desconoce por Vice-Presidente encargado del mando Supremo de la República el *Dr.* Mariano Enrique Calvo.

5. Se nombra Presidente de Bolivia á S. E. el Mayor, General JOSE MIGUEL DE VELAZCO; se le dan las facultades que crea necesarias para la salvacion de la Pátria, sin que pueda trasmitirlas á persona alguna; y se le autoriza para reunir un Congreso deliberante que haga la felicidad pública y afianze la independencia de la Nacion, usando éste de la plenitud de la soberanía.

6. El Gefe Supremo nombrado provisoriamente, dará cuenta de su conducta al Congreso que reuna.

7. *Se declara que Bolivia no ha tenido la mas pequeña parte en los crímenes del General Santa Cruz cometidos en el interior y exterior.*

8. *Se declara tambien la República en paz con todas las secciones de América y especialmente con Chile y la República Argentina.*

Potosí Febrero 15 de 1839.

JOSE MARIA LINARES.

Pedro Nolazco Costas, Andres Avelino de la Torre, Francisco Luna, J. M. Agreda, Mariano Córdova, José Manuel Oslo, Clemente S. de Rosa, Pedro Terrazas, Mariano Salas, Manuel Mendoza, Juan Mariano Montero, Felix Hernandez, Francisco Bustillos, Melchor Daza, Manuel Anselmo Tapia, Inacio Saanbria, Bonifacio de Alba, Francisco Leguos, J. A. de Jaúregui, Manuel Caballero, Mariano Rios, Agustin Guzman, Juan Ameller, José Felipe Diez de Medina, Rafael Bustillos, Manuel Barrios, José Mariano Costas, Eduardo Subieta, Carlos Gutierres, José Manuel Zamudio, José Antonio Pantoja, José Benito Gomez, Mariano Jaimes, José Domingo Bustillos, Francisco José de Matos, Vicente Telaheche, Mariano Oliden, Manuel Venancio del Castillo, José Norberto Lopez, Domingo Zambrana, Pedro Nogales, Manuel Pizarro, Gregorio Fernandez, Jaime Calvimontes, Mariano Argandoña, Raimundo Laballed, José Benito Revilla, Mariano Zubieta, Juan Manuel Lopez, Antonio Rojas, Luis Aguilar, Pio Nemecio Costas, Inacio Matiedzo, José Maria Osio, Manuel José de Maguiña, Francisco Costas, Serapio Ortiz, José Domingo Esteves, Juan Mariano de Ibarguen Sebastian Salamanca, Juan Beramendi, Manuel Vasquez de Velazco, Lorenzo Frias, Barnabé Latorre, Manuel Ortiz, José Mariano Lastarria, Miguel Gantier, Manuel Astigueta, Manuel Santibañes Jil, Francisco Ortiz Zárate, Estevan J. Echeverria, Dr. Juan José de la Rua, Ignacio Gonzales Ortega, Manuel I. Sotomayor, Nicolas Corominola José Andres Arroyo, Mariano Revilla Tesorero, Vicente Santibañes, Dr. José Barron, Juan Antonio Arrien, Francisco Brantes, Andres Martinez, Presbitero Juan José Ñogales, Manuel Estevan Gonzalez, Inocencio Loaiza, Francisco Molina, Francisco Pastor, José Miguel Sanchez, Juan José Guzman, Juan Miguel Basave, Mariano Sosa, Hermenegildo Requena, Mateo Mendez, Jose Jenaro Mazuelos, Tomas Solis, Manuel Bustillos, José Rosendo Leon, Alejo Vela, Paulino Gutierrez, Dr. Justo Leyseca, Mariano Leon, Lorenzo Zamudio, Mariano Meno, Clemente Inostrosa, Francisco Ochoa, Pedro Toro, Manuel Delgado, Cayetano Ugarte, Luis Bartolomé Montero, Manuel Arismendi, Mariano Arismendi, J. Manuel Brañes, Mariano Astigueta, Agustin Sanchez, Mariano Rollano, Estevan Echeverri, José Rollano, Bonifacio Moreno, Casimiro Avila, Francisco Javier Rincon, Pedro Saravia, J. Maria Valda, José Balderrama, J. Maria Gomez, Bartolome Aillon, Estevan Sandobal, Dr. Jose Louisa, Jose Maria Landa, Jose Maria Henriquez, Pedro Salinas, Jose Eustaquio Gareca, Mariano Salomé Velarde, Manuel Lepeira, Mariano Aramayo, Mateo Nogales, Manuel Jaimes, Mariano Ramirez, Francisco Ortiz, Juan Bautista Ortiz de Aragon, Juan Feraudi, Marcelino Delgadillo, Pedro Nolasco Buergo, Eugenio Tapia, Mariano de la Paz, Jose Manuel Mendez, Tomas Crespo, Mateo Acuña, Manuel Cabezas, Jose Garre, Jose Maria Araujo, Jose Garcia, Manuel Mariano Caba, Jose Santos Higueras, Melchor Velarde, Faustino Bellido, Manuel Inostrosa, Mariano Millares, Francisco Antonio Araujo, Juan Todo, Mariano Torrealva, Santiago Virues Espada, Martin Sabalaga, Jose Carnica, Modesto Lavallen, Juan Cornejo, Mariano Coca, Santos Higueras, Gregorio Mendez, Juan Delgadillo, Diego Armijo, Felipe Zuleta, Jose Santos Salinas, Cayo Nueva, Miguel Portillo, Manuel Gonzalez Taran, Mariano Araujo, Jose Luis Satas, Matias Deltran, Carlos Garnica, Jose Miguel Cortes, Pedro Muñoz, Melchor Sanchez, Francisco Alvarao, Gregorio Párraga, Jose Manuel Ruiz, Jose Maria Nueva, Mariano Garnica, Jose Alva, Mariano Barrenechea, Jose Domingo Pantoja, Mariano Zamudio, Jose Mariano Ordoñez, Apolinar Terrazas, Presbitero Manuel Cabrera, Miguel Inclan, Mariano Mendez, Simon Bustillos, Jose Miguel Iniguez, Jonquin de Semborain, Tomas Solis, Manuel Maria Romero, Isidro Bravo, Felipe Santiago Bejarano, Jose Santos Palacios, Alejo Solis, Pedro Antonio Guijarro, Mariano Velarde, Juan Urizar, Juan Manuel Cueto, Agustin de Acevedo, Gaspar Oribuela, Manuel Caba, Manuel Rivera, Sebastian Valda, Juan de la Cruz Tapia, Benito Gonzalez, Francisco Toransos, Mariano Ponce, Juan de Dios Solares, Gregorio Fernandez, Pedro Jose Rincon, Francisco Martinez, Jose Idiaques, Geronimo Ugarte, Bartolome Chaves, Buenaventura Barsola, Miguel Lopez, Luis Jose Peña, Lorenzo Paez, Luciano Rodriguez, Juan Jose Castro, Miguel Marañon, Pedro Telles, Tomas Jose Talda, Felipe Saravia, Henrique Bravo, Bernabé Bonavides, Ildefonso Legrabi, Pedro Nolasco Nogales, Isidro Valencia, Narciso Sanchez, Sebastian Valda, Francisco Benavides, Jose Maria Quesada, Dámaso Aguilar, Pedro Guerrero, Santiago Teran, Manuel Ascencio Celaya, José Maria Leiton, Fermin Berrios, José Maria Medina Celi, Buenaventura Jurado, Manuel Morales, Dr. Mariano Sanchez, Miguel Rodriguez Herrera, Narciso Perez, Hermenegildo Paredes, Evaristo Placer, Mariano Ramires, Ramon Morando, Felipe Martinez, Camilo Condori, Francisco Paula Murillo, Pedro Gardiazabal, Lucas Lavallen, José Inacio Cordero, Juan Sanchez de Acevedo, Bernardo Saldivar, Manuel Quintanilla, José Aranibar, Rafael Portocarrero, Juan de Dios Gonzalez, Mariano Gastelu, Camilo Benites, José Maria Ramos, Manuel Marino, Mariano Caballero, Juan Pio Ulloa, Nicolas Factor Oliden, Pedro Barrios, Manuel Torricos, Manuel de la Cuesta, Eduardo Zubieta, Lorenzo Diaz de Orellanos, Juan Bautista Batelemi, Miguel Ortiz de Zarate, Miguel Cuiza, Manuel Alquizalete, Juan Molina, Joaquin Chabarria, José Domingo Bustillos, José Penaylillo, Salvador de Alzaga, José Santos de Aramayo, Miguel Malavia, Aristides Daidunac, José Maria Salas, Juan Manuel Lopez, Martin Castro, José Barrios, José Manuel Calvo, Francisco Nogales, Mariano Escolástico de Aillon, Manuel J. de Antequera, Manuel Lopez, Calisto Perez, José Antonio Ugarte, Antonio Rojas, Pedro San Juan, Tomas Cascos y Blanco, Mariano Apodaca, Julian Caballero, José Santos Carre, Pedro Salinas, Pedro Mena, Manuel Caba, Manuel Velazco, Romualdo Loza, José Mariano Telles, José Antonio Telles, Mariano Corbera, Manuel Tomas Alcalde, Rafael Vargas, Manuel Arrien, Marcos Cleto Torres, Nicolas Alcoba, Corsino Balva, Pedro Silva, Ildefonso Gimenez, Mariano Toransos, José Maria Trigo, Juan Pablo Ordoños, Fermin Fernandez.—*Manuel Gaspar Zespedes*, Secretario del Consejo Departamental.—*Mariano Teran*, Secretario de la Prefectura.

Porque nuestras columnas son demasiado estrechas, y nos sobran materiales, no hemos querido insertar los nombres de todos los que han firmado la muerte de los tiranos; tal vez agraviando de este modo á mil y mas individuos que no se ven en la anterior Acta. Pero como el ardor patriótico de Potosí solo desea que llegue la hora del completo restablecimiecto de la República, estamos seguros que los que no aparecen firmados, inscribirán sus nombres en el campo de batalla si fuese necesario, con la sangre de sus venas que es de la Patria; porque segun su entusiasmo, ellos se ocupan siempre mas de hechos que de palabras.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 25.

Da.	Martina Gazeon,	Montevideo
	Polonia Contreras, 2 hijos,	Rio Janeiro

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 26.

D.	Mariano Illarramendi,	Rio Janeiro
	Spencer D. Weller,	id.
	Gaspar Mendizabal,	id.
	Hipólito Fernandez,	Entre-Rios
	Juan Viera,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 24.

D.	Napoleon B. Bonetti,	á Bolivia
	Luis Magri,	á R. Janeire
	Gavino Velasquez,	á id.
	Eduardo Frazier,	á id.
	Eliza C. de Cavenago, 1 hija,	á id.
	Avelino Armallo,	á Còrdoba
	José M. Perez, (peon)	á id.
	Martin Ardoy,	á id.
	Pedro Ramirez,	á E. Rios
	José C. Perez (esclavo)	á id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 27 del corriente.

Cueros vacunos	164
Cueros de potro	2
Arrobas lana	60
Fanegas maiz	86
Fanegas trigo	156

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia 27

253 fanegas, superior vendidas de de 77 pesos 4 reales hasta 81 pesos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta americana *Tender*, de Montevideo el 27 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo.

Hoy Lunes 29 del corriente, si el tiempo lo permite,

SALDRÁ el paquete *Eufracia*, los que gusten ir de pasage ocurran al almacen calle de la Universidad número 40. a27—2p.

Se vende.

UNA casa sita en la calle de las Artes núm. 198; tiene 9 piezas todas de azotea, con patio y tras patio, pozo y su huerta con algunas plantas. En la misma darán razon.

a 28 3p

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15g.

Aviso importante.

SE vende una estancia en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, su frente al Rio Carcarañá, de cuatro mil varas, con fondo de cuatro y media leguas: sus pastos en toda la costa de gramilla y trebol, en los fondos pastos de raiz, con grandes cañadas de los mejores pastos, ranchos, pozo de balde, buenos corrales, con 2,000 cabezas de ganado vacuno todo gordo, entre ellas por 300 novillos, de 2 á 300 yeguarizas con tres hechores, unas pocas mulas, y de 6 á 800 ovejas, con algunas cabras. Todas las haciendas aquerenciadas. Las personas que se interesen hallarán con quien tratar en la calle de Potosí No. 155.

a27—3p2n.

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y *HERMANO.*

Calle de Representantes No. 21.

Hoy Lunes 29 y el Martes 30 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los efectos que quedaron sin venderse la semana anterior; cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas de varias clases, creas de hilo, roanes, lienzos americanos é ingleses de varias calidades, bramantes, tercipelos, mahones, cotines, bayetas, paños, merinos, brines, pañuelos de lanilla, id. de fleco de lana, id. de manos, platilias, cocos, fresadas, ponchos, y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

TAMBIEN—Se venderán sin limitacion de precio, algunos fardos de bramantes muy finos, y dos cajones paños finos recien introducidos á esta plaza.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Representantes N.—, en casa del finado Dr. Macdonneil.

EL MIERCOLES primero de Mayo, á las once en punto, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, los siguientes muebles.

1 coche de los mejores que hay en el pais, con todos los arreos correspondientes,
1 mesa de comedor de caoba hecha en Filadelfia, de 5½ varas de largo y 2 de ancho,
1 mesa redonda de jacarandá,
1 idem para delante del sofá,
1 hermoso espejo marco dorado de 7 cuartas de ancho y cerca del mismo alto,
1 relox de sobre-mesa,
1½ docenas sillas de caoba asiento de crin,
1½ idem idem de jacarandá, asiento de esterilla,
1 hermosa caja de caoba macisa con colchones de paja,
Varios lavatorios de caoba,
Cunas de idem,
1 sofá asiento de crin,
1 idem de zaraza:
1 estante de caoba para libros,
1 vinagrera de platina con orilla de plata,
1 licorera idem,
1 juego teteras idem,
6 asientos de botellas de idem,
1 huebera idem, 2 bandejitas,
1 bandeja de carton,
1 aparador de caoba.
Varios libros, mayor parte de medecina á cirugía.

Y otros varios muebles que se manifestarán á la hora del remate.

AL MISMO TIEMPO—Un carro nuevo, 1 baño llavedizo, 1 botellero, asientos para barriles, cascos vacios, puertas, y varios macetas con plantas, &a., &a.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.